



RESOLUCION No. 126-AD-90

Lima, 07 de Marzo de 1990

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 12 de Diciembre de 1989, se procedió a elegir a los tres miembros de base ante el Directorio de la Federación Peruana de Remo Amateur, para el bienio 1990-91;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales, -- con fecha 01 de Febrero de 1990, ha designado al Director y Tesorero de la -- indicada Federación Deportiva Nacional;

Que, es conveniente proceder al reconocimiento del Directorio del órgano rector de disciplina deportiva de Remo Amateur, en los cargos que internamente han sido designados en reunión celebrada el día 06 de Febrero de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo- No. 328 - Ley General del Deporte - , Artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 y Resolución No. 765-AD-89 de 4 de Octubre de 1989; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Directorio de la Federación Peruana de Remo Amateur.

ARTICULO 2°.- INSCRIBIR en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los miembros integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Remo Amateur, en los cargos siguientes :

- PRESIDENTE : DR. VICTOR A. PUENTE ARNAO FORT 056-20-90
- VICE PRESIDENTE : ING. CARLOS REATEGUI ROSSELLO 057-20-90
- SECRETARIO : SR. ALFONSO ESQUERRE VALDERRAMA 058-21-90
- TESORERO : SR. MANUEL SPIHLMANN ENDERS 059-21-90
- VOCAL : ING. BENJAMIN OTERO RAMOS 060-21-90

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD
zrs.



Handwritten signature and blue stamp of Gerardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.